

0. 7990



19



PATENTE DE INVENCION

Grupo 4º, Clase 34ª

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE JUNTAS DE
EXPANSION".

Solicitante: Don MAURICE BOUCARD,
de nacionalidad francesa, residente en
PARIS (Francia),
33, Rue du Faubourg Montmartre.



La presente invención se refiere a perfeccionamientos en la fabricación de juntas de expansión del tipo de las constituidas por una banda de estructura fuertemente porosa o celular y de considerable elasticidad interna, por ejemplo de caucho poroso o espumoso o de un material análogo, impregnada en al menos una parte de su superficie con un producto susceptible de rellenar esta superficie, y en las que el elevado grado de elasticidad inherente a su masa permite que puedan ceder bajo compresión y recobrar luego su dimensión original por simple expansión.

Estas juntas, fabricadas por ejemplo según la Patente de Invención Nº 320.501 y su Certificado de Adición Nº 335.410 del propio solicitante, son apropiadas para múltiples usos y particularmente para ser introducidas entre dos elementos de hormigón para asegurar la continuidad de la superficie estanca del conjunto, por ejemplo en carreteras, pistas de aeropuertos, en la construcción en general, en carpintería metálica, etc.

Para asegurar una perfecta estanqueidad, las juntas de expansión mencionadas deben ser comprimidas en el momento de su aplicación. Ha podido comprobarse que esta compresión no se efectúa siempre adecuadamente en la obra y que en todos los casos esta necesaria operación de compresión hace que la aplicación de estas juntas no resulte tan práctica como sería de desear.

Esta desventaja queda descartada por completo mediante los perfeccionamientos que constituyen el objeto de la pre-



sente invención y que se caracterizan, esencialmente, porque las bandas de junta se someten a una precompresión en fábrica y se acondicionan de modo que conservan el estado de precompresión hasta el momento de su utilización.

5 Dicha precompresión puede ser realizada haciendo pasar la banda de junta por entre dos cilindros, de separación correspondiente al grado de compresión deseado, mediante una prensa de cualquier tipo apropiado u otra máquina que pueda realizar una compresión.

10 Las bandas de junta precomprimidas al grado de compresión deseado son arrolladas en especial conjuntamente con una tira intermedia de papel especial (siliconado, parafinado, etc.) destinado a evitar la adherencia entre las espiras, y los rollos resultantes son asegurados en estado comprimido
15 mediante un cerco, de papel adhesivo u otro material, para mantener la compresión original realizada en fábrica hasta el momento de su utilización.

 Naturalmente, la compresión de las bandas de junta puede también efectuarse cuando están ya arrolladas o plegadas
20 en zigzag y empaquetarlas luego de modo que por la propia envoltura queden mantenidas en estado precomprimido.

 Para la utilización de las juntas precomprimidas en la forma descrita, bastará liberar los rollos o paquetes de su cerco o envoltura y se tendrá la junta en forma de banda
25 compacta. Se aplicará esta banda contra una de las superficies de la juntura a obturar adhiriéndola de manera convencional, lo que podrá efectuarse muy fácilmente merced al re-



ducido grosor de la banda comprimida, o bien se la colocará sobre el elemento que corresponda cuando se trate del montaje de una estructura metálica por ejemplo. El segundo elemento podrá colocarse sin que siquiera toque la junta. En uno y otro caso, la junta de expansión rellenará la juntura al recobrar su dimensión original por lenta expansión.

Naturalmente, esta junta precomprimida puede también utilizarse para reservar una junta entre dos elementos colados, realizándose en este caso en una sola operación la juntura y su perfecta estanqueidad.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de ponerlo en práctica, se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique su principio fundamental puede quedar sometido a variaciones de detalle, siendo lo esencial y por lo que se solicita Patente de Invención, por veinte años, lo que queda resumido en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de juntas de expansión del tipo de las constituidas por una banda de estructura fuertemente porosa o celular y de considerable elasticidad interna, impregnada en al menos una parte de



su superficie con un producto susceptible de rellenar esta superficie, y en las que el elevado grado de elasticidad inherente a su masa permite que pueda ceder bajo compresión y recobrar luego su dimensión original por simple expansión,
5 caracterizados porque las bandas de juntas se someten a una precompresión en fábrica y se acondicionan de modo que conserven el estado de precompresión hasta el momento de su utilización.

2ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de juntas
10 de expansión según la reivindicación 1ª, caracterizados porque las bandas de junta precomprimidas al grado de compresión deseado son arrolladas en espiral conjuntamente con una tira intermedia de papel siliconado, parafinado o tratado de otro modo, destinado a evitar la adherencia entre
15 las espiras, y los rollos resultantes son asegurados en estado comprimido mediante un cerco, para mantener la compresión original realizada en fábrica hasta el momento de su utilización.

3ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de juntas
20 de expansión según la reivindicación 1ª, caracterizados porque las bandas de junta son sometidas a una precompresión en forma arrollada o plegada en zigzag y luego son empaquetadas de modo que por la propia envoltura queden mantenidas en estado precomprimido.

19 D



4ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE JUNTAS
DE EXPANSION,

tal y como queda descrito y reivindicado en la presente
memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una
5 sola cara.

BARCELONA, 19 de Diciembre de 1967.

MAURICE BOUCARD
P.P.

J. GOMEZ-ACEBO Y MODET

p. p. firmado: W. Stöckli-Signer